

## **MUNICIPALIDAD DE LAJA**

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 3032√

MAT: AUTORIZA PROFESIONAL A CONTRATA

JEANETTE SILVA BURGOS, POR LICENCIA MÉDICA LICEO "HÉROES DE

LA CONCEPCIÓN"- CH.

LAJA, 25 de abril 2017.

## VISTOS:

- 1. Licencia Médica N° 2-53024824 de fecha 20.04.17, presentada por la Sra. Carolin Garcés Proboste, docente del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
- 2. Padem 2017.
- 3. Dotación 2017.
- 4. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades especiales.
- 5. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
- 6. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 7. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

1.- AUTORÍZASE la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, RBD 4483-0, a la profesional que se indica, desde el 20 de abril al 31 de mayo 2017:

Nombre

Jeanette Alejandra Silva Burgos

R.u.t.

Título

Profesor de Biología

Cargo

docente de aula

Nº de horas

40 horas. Gestión

01 hora, Integración

03 horas, SEP

Nivel de Enseñanza

media

Origen de la vacante

licencia médica Sra. Carolin Garcés Proboste

(R.u.t. N°

- ORDÉNASE que el pago del presente decreto se impute al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DE ALKARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LALAMMA/AMR/Irc.

DISTRIBUCION:/

DAEM (4)

- Archivo SSMM

LADIMIR FICATOLE

**ALCALDE** 

ALCALDE